

INFORME DE SECRETARIA

Va a Despacho el presente proceso Ejecutivo Quirografario, para lo pertinente.
Manizales, 19 de enero de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CLAUDIA MARIA PULGARÍN ALZATE
DEMANDADO	DIANA PATRICIA PULGARÍN ALZATE
RADICADO	17001-31-03-006-20030015100

Dentro de el proceso ejecutivo de la referencia, se dispone **REQUERIR** a las partes para que alleguen la liquidación adicional del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, así como con el reporte de abonos efectuados (Art. 446 CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a5480ba4990c5607a8fc182bdbd7b0903e0e23acb76fb310a834196c45d3510**

Documento generado en 19/01/2022 01:47:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>